

## FORMULARIO No. 1

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No 09 de 2022 CUYO OBJETO ES “REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL VAUPÉS”.

LAS OBSERVACIONES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL PRESENTE FORMULARIO, SERAN INCLUIDAS CON POSTERIORIDAD EN EL RESPECTIVO FORMULARIO N°2

- Mediante correo electrónico enviado el 24 de febrero de 2022 a las 10:03 p.m., se recibió la siguiente observación:

### OBSERVACIÓN 1

“(…)

*Como interesados en participar en el presente proceso de contratación solicitamos amablemente a la entidad aclarar cuál es la experiencia específica admisible requerida para el presente proceso, ya que verificando el numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE no se evidencia el objeto y/o alcance que deben tener los contratos aportados para acreditar dicha experiencia, así como tampoco se indica el número máximo de contratos que se pueden aportar.*

### RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33, se permite informar que su observación se **ACEPTA** y la misma se reflejada en el **alcance No.1** publicado el pasado 25 de febrero en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. para el presente proceso de selección de selección. En el siguiente link:

<https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/alcance-1-adecuaciones-vaupes.pdf>.

- Mediante correo electrónico enviado el 25 de febrero de 2022 a las 11:31 a.m., se recibió la siguiente observación:

### OBSERVACIÓN 2

*En aras de participar en el Proceso de Selección Simplificada No. 09 de 2022, cuyo Objeto es “REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL VAUPÉS” solicitamos de manera atenta sea indicado la respectiva Experiencia Específica, ya que revisando el Documento DTS, no vemos reflejada las especificaciones de dicho requerimiento.*

## RESPUESTA OBSERVACIÓN 2

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD CONTRALORÍA CONVENIO 033**, se permite informar que su observación se ACEPTA y la misma se reflejada en el alcance No.1 publicado el pasado 25 de febrero en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. para el presente proceso de selección de selección. En el siguiente link:

<https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/alcance-1-adecuaciones-vaupes.pdf>

- Mediante correo electrónico enviado el 01 Marzo de 2022 a las 10:39 a.m., se recibió la siguiente observación:

## OBSERVACIÓN 3

*Revisando el documento suministrado por la Entidad el cual lleva como nombre (DTS- ADECUACIONES – VAUPES PDF), se pudo observar que la Entidad no menciona de qué manera se debe acreditar lo relacionado en el numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE ya que solo y únicamente menciona la NO CONCENTRACION DE CONTRATOS con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM cuyo vocera y Administradora sea FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A de posibles oferentes que ya hayan adquirido o estén ejecutando contratos con la Entidad.*

*Por tal razón amablemente solicito a la Entidad aclarar de qué manera se debe acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, para aquellos proponentes que no presentan CONCENTRACION DE CONTRATOS con la Entidad.*

## RESPUESTA OBSERVACIÓN 3

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD CONTRALORÍA CONVENIO 033**, se permite informar que su observación se ACEPTA y la misma se reflejada en el alcance No.1 publicado el pasado 25 de febrero en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. para el presente proceso de selección de selección y lo encuentra en el siguiente link:

<https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/alcance-1-adecuaciones-vaupes.pdf>.

## OBSERVACIÓN 4

*De igual manera y aclarado por la Entidad la inquietud anterior, solicito amablemente a la Entidad aclarar si los contratos aportados en el numeral 2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE, debe ser diferente a los presentados para la acreditación de la experiencia específica admisible, o si por el contrario se puede aportar el mismo contrato tanto para la EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE como para la ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBL.*

## RESPUESTA OBSERVACIÓN 4

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD CONTRALORÍA CONVENIO 033**, se permite informar al postulante puede remitirse al Documento Técnico de soporte en el numeral **2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO** y **2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL**

**POSTULANTE A LA ADMISIBLE.** En donde se encuentran las condiciones de carácter técnico para la presentación de postulaciones.

- **Mediante correo electrónico enviado el 25 Febrero de 2022 a las 11:31 a.m., se recibió la siguiente observación:**

### **OBSERVACIÓN 5**

En aras de participar en el Proceso de Selección Simplificada No. 09 de 2022, cuyo Objeto es “REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL VAUPÉS” solicitamos de manera atenta sea indicado la respectiva Experiencia Específica, ya que revisando el Documento DTS, no vemos reflejada las especificaciones de dicho requerimiento.

### **RESPUESTA OBSERVACIÓN 5**

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD CONTRALORÍA CONVENIO 033**, se permite informar que su observación se **ACEPTA** y la misma se reflejada en el alcance No.1 publicado el pasado 25 de febrero en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. para el presente proceso de selección de selección en el siguiente link:

<https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-3-respuesta-observaciones-ss-01.pdf>.

- **Mediante correo electrónico enviado el 02 Marzo de 2022 a las 3:06 p.m., se recibió la siguiente observación:**

### **OBSERVACIÓN 6**

Solicitamos a la entidad aclarar cuál es la experiencia habilitante que requiere tener el proponente pues no es clara la información en la invitación o si se cumple con la experiencia adicional que solicitan.

### **RESPUESTA OBSERVACIÓN 6**

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD CONTRALORÍA CONVENIO 033**, se permite informar que su observación se **ACEPTA** y la misma se reflejada en el alcance No.1 publicado el pasado 25 de febrero en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. para el presente proceso de selección de selección en el siguiente link:

<https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-3-respuesta-observaciones-ss-01.pdf>

## OBSERVACIÓN 7

Solicitamos a la entidad que para acreditar la experiencia específica del proponente se permita certificar con copia del contrato y/o certificación de experiencia Y/o certificado de cumplimiento ya que son documentos que respaldan la idoneidad del proponente y la ejecución del contrato.

## RESPUESTA OBSERVACIÓN 7

**PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD CONTRALORÍA CONVENIO 033, NO ACEPTA** su sugerencia y reitera lo estipulado en el Documento Técnico de soporte en el numeral **2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO** y **2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE**. En donde se encuentran las condiciones de carácter técnico para la presentación de postulaciones.